

## Obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas

Resumen legislativo:

- ✓ **ORDEN ECD/886/2024, de 25 de julio**, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. **Apartado 9.**

Podrán obtener el título de Bachiller quienes hayan superado un **Ciclo Formativo de GM**, un **Ciclo Formativo de GM de Artes Plásticas y Diseño** o las **Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza** y superen, además, las materias comunes de los dos cursos de Bachillerato.

Nota: Las materias comunes son Educación Física, Filosofía, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura I y II, Primera Lengua Extranjera I y II.

- ✓ **ORDEN ECD/961/2023**, de 18 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/2024. **Instrucción sexta, apartado 6.4:**

*[...] Este alumnado, puede obtener el título en la modalidad que le corresponda en **cualquier centro que imparta Bachillerato**, aunque no disponga de esta modalidad.*

La forma de proceder en SIGAD para que este alumnado obtenga el título en Bachiller, es la siguiente:

### Tipo de matrícula

En la matrícula del alumno o alumna se seleccionará “Tipo matrícula”:

- ✓ **Sim BTO-MyD:** para alumnado que haya superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.
- ✓ **TECN-FP:** para alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional.
- ✓ **TECN-AP:** para alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño.



Para el cálculo de esa nota se tendrá en cuenta el **apartado 4**, del **artículo 27** de la **Orden ECD/1173/2022**:

- a) el **60 %** de la media de las calificaciones obtenidas en las **materias comunes del Bachillerato**.
- b) el **40 %** de la **nota media obtenida** en las **enseñanzas** mediante las que se accede a la obtención del título, calculada conforme a lo establecido en los respectivos reales decretos de ordenación de las mismas.

## Documentos de evaluación

Para el alumnado que obtenga el Título de Bachiller desde otras enseñanzas, y tenga registrado el tipo de matrícula que corresponda (Sim BTO-MyD, TECN-FP o TECN-AP), se incluirá una referencia a dicha situación en los siguientes documentos de evaluación:

- ✓ Informe de traslado.
- ✓ Historial académico.
- ✓ Expediente académico.
- ✓ Certificado académico.

## Promoción y solicitud de título

Veamos un **ejemplo** con un alumno que se encuentre simultaneando las enseñanzas de Bachillerato y Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza. Se haría igual en los otros dos casos.

Cuando se haya seleccionado el tipo de matrícula “Sim BTO-MyD”, a la hora de hacer la promoción, en la fila del alumno se mostrará seleccionado en la columna **(4)**. Si no aparece “Sim BTO-MyD” (o el tipo de matrícula que se requiera) en esa columna, registrarlo en la matrícula del alumno y luego volver al menú de promoción.

Por último, se hará la promoción definitiva. Si el alumno ha superado todas las materias en las que se encontraba matriculado; se creará la titulación en Bachillerato, **modalidad de Artes**, independientemente del bachillerato de su matrícula.

En los otros dos casos se generará la titulación en el Bachillerato que indique la norma.

**Nota:** esta enseñanza (Bachillerato de Artes) se muestra en la plataforma para el alumnado que simultanea; pero, si no es una enseñanza del centro, no se podrá filtrar en el buscador por Bachillerato de Artes.

## Título de Bachiller

Según la enseñanza que hayan cursado se obtendrán los siguientes títulos:

- ✓ Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza (check Sim BTO-MyD): Título de **Bachiller** en la modalidad de **Artes**, vía de **Música y Artes Escénicas**.
- ✓ Técnico o Técnica en Formación Profesional (check TECN\_FP): Título de **Bachiller** en la modalidad **General**.
- ✓ Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño (check TECN\_AP): Título de **Bachiller** en la modalidad de **Artes**, vía de **Artes Plásticas, Imagen y Diseño**.